

RV: REMITE PROCESO POR APELACION 2021-33

Secretaria Tribunal Administrativo - Cauca - Seccional Popayan

<stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 26/10/2023 13:30

Para:Yeniffer Paola Hurtado Velasco <yhurtadov@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (124 KB)

2021-033 AutoConcedeApelacion.pdf;

De: Claudia Milena Bravo Majin <cbravom@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** jueves, 26 de octubre de 2023 13:17**Para:** Secretaria Tribunal Administrativo - Cauca - Seccional Popayan <stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Cc:** Oficina Judicial - Seccional Popayan <ofjudpop@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 09 Administrativo - Cauca - Popayán <jadmin09ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RV: REMITE PROCESO POR APELACION 2021-33

REPUBLICA DE COLOMBIA			
RAMA JUDICIAL			
ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO			
Fecha: 26/oct./2023			Página 1
CORPORACION	GRUPO	SEGUNDAS INSTANCIAS	
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	CD. DESP	SECUENCIA:	FECHA DE REPARTO
REPARTIDO AL DESPACHO	002	38371	26/oct./2023
NAUM MIRAWAL MUÑOZ MUÑOZ			
IDENTIFICACION	NOMBRE	APELLIDO	PARTE
SD562713	OMAR	CAICEDO RIASCOS Y OTROS	01
SD562714	MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY		02
C09001-OJ01X11			
cbravom		EMPLEADO	

Atento saludo,

Acuso recibo de la información, una vez sometido el asunto al Sistema Administrativo de Reparto Judicial SARJ, me permito reenviar al despacho judicial correspondiente el archivo digital enviado por usted con la respectiva acta de reparto.

Respetado titular del despacho judicial que le fue asignado el asunto, **favor confirmar por escrito, a este correo la recepción del asunto.** En todo caso, y ante la falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de agosto de 1999.

Teniendo en cuenta que esta oficina solo es competente para realizar el reparto, se resalta que las demás actuaciones procesales (admisión, notificaciones, contestación entre otras) son responsabilidad exclusiva de los despachos judiciales, quienes lo darán a conocer directamente a las partes intervinientes.

Nota: verificar que el acta de reparto corresponda a su despacho. En caso contrario por favor hacer devolución por este mismo medio informando a la oficina judicial de Popayán (reparto).

Cordialmente,

CLAUDIA MILENA BRAVO MAJIN
DESAJ-OFICINA JUDICIAL
cbravom@cendoj.ramajudicial.gov.co
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE POPAYÁN



Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. Por favor califique su nivel de satisfacción, respecto a la atención y respuesta a su solicitud dando click en este enlace:

https://forms.office.com/pages/designpagev2.aspx?auth_pvr=Orgld&auth_upn=cpapamio%40cendoj.ramajudicial.gov.co&lang=es-ES&origin=OfficeDotCom&route=Start&sessionid=ee4f8f8c-c4ce-4ca7-9a41-ef390263beb2&subpage=design&id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi4q7EuzCE2dHtylvOdt0DaBUQjZTREYR1A4VEtDWfVdVR1dWTjc0WlpDWS4u&analysis=true&topview=Previous

De: Oficina Judicial - Seccional Popayan <ofjudpop@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 26 de octubre de 2023 13:09

Para: Claudia Milena Bravo Majin <cbravom@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Juzgado 09 Administrativo - Cauca - Popayán <jadmin09ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: REMITE PROCESO POR APELACION 2021-33

Cordial saludo;

Acuso recibo información, se remite al área de reparto para realizar lo solicitado.

Atentamente;

JUAN SEBASTIAN MARTINEZ BERMEO

Oficina Judicial

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Popayán

De: Juzgado 09 Administrativo - Cauca - Popayán <jadmin09ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 26 de octubre de 2023 12:00

Para: Oficina Judicial - Seccional Popayan <ofjudpop@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: REMITE PROCESO POR APELACION 2021-33



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

Carrera 5 # 3 - 74 - Centro
jadmin09ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, 26 de octubre de 2023

Señores
Oficina Judicial - Reparto
Secretaria Tribunal Administrativo del Cauca
E.s.d.

Expediente: 19001-33-33-009-2021-00033-00
Demandante: OMAR CAICEDO RIASCOS Y OTROS
Demandado: MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY (CAUCA)
M. de Control: REPARACIÓN DIRECTA

Cordial saludo

Comedidamente me permito remitir el expediente de la referencia, en atención a la providencia 1254 del 20 de octubre de 2023, mediante la cual se concedió un recurso de apelación formulado por la parte demandante, en contra de la sentencia No. 135 del 21 de septiembre de 2023, lo anterior con el fin de que sea repartido ante los H. Magistrados del Tribunal Administrativo del Cauca.

Link expediente digital, que contiene el expediente digital.

 [19001333300920210003300](#)

James Eduardo Solarte Certuche
Citador
Juzgado Noveno Administrativo de Popayán

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.